



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 7066
San Juan, Puerto Rico 00916-7066

El 17 de julio de 2013 a las 9:50 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo de la AAA.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Presentes:

Sr. Luis García Pelatti Presidente Interino

Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey

CPA, Kenneth Rivera Robles

Ing. Manuel A. Suarez Miranda

Lcdo. Pedro Crespo Claudio

Miembros Excusados:

Sr. Reinaldo Paniagua Látimer

Invitados:

Ing. Alberto Lázaro Castro Presidente Ejecutivo

Dr. Mauricio Olaya Builes Asesor Ejecutivo del Presidente

Sr. Gustavo Marín Ramos Director de Servicio al Cliente

Sr. Héctor Sanabria Seda Director de Sistemas de Información

Lcdo. Edward González Álvarez Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la asistencia de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente Interino de la Junta de Gobierno, Sr. Luis García Pelatti, dio comienzo a los trabajos del día.

Inicialmente, a petición de la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey, se presentó moción para cambiar el orden de la agenda de manera que los temas número uno (1) y cuatro (4) sean atendidos en último y penúltimo turno, dentro de la sección de "Asuntos para Discutir y Tomar Decisión". Esta petición responde a que la licenciada Ramos de Szendrey se estará inhibiendo de participar en la discusión de ambos temas, por razón de que se hija es empleada de la AAA y se desempeña y/o desempeñará funciones con relación a la gerencia de los temas en cuestión. No habiendo oposición la moción fue aprobada por unanimidad.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Contratación de la firma CH2M Hill Puerto Rico, Inc. para la operación y mantenimiento del Superacueducto de la Costa Norte.

El tema estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo de la AAA.

El ingeniero Lázaro Castro explicó que en enero de 2013, la Gerencia de la AAA comenzó el proceso de invitación de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) para la contratación de la firma que continuará durante el año fiscal 2013-2014, la operación y mantenimiento de de la Planta de Filtración Dr. Antonio Santiago Vázquez y el Acueducto de la Costa Norte. Estos servicios son provistos al presente por la firma Caribbean Water Specialists Corp., cuyo contrato vence el 30 de septiembre de 2013. Se identificaron siete (7)

entidades con las cualificaciones necesarias las cuales fueron invitadas a someter propuestas. Entre las que se encuentra aquella que ha prestado los servicios hasta la fecha.

El ingeniero Lázaro Castro describió el ámbito de servicios definido en el RFP, así como los criterios de evaluación llevados a cabo. También destacó que la evaluación de propuestas estuvo a cargo de un Comité de Evaluación, el cual a su vez contó con el apoyo de la firma de ingenieros y consultores MP Engineers of Puerto Rico, PSC. Este Comité presentó un informe de evaluación el cual concluye recomendar la contratación de la firma CH2M Hill Puerto Rico, Inc; para la operación y mantenimiento del Superacueducto de la Costa Norte.

Así las cosas, el ingeniero Lázaro detalló que la Gerencia de la AAA solicita a esta Junta de Gobierno lo siguiente:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo a contratar a CH2M Hill Puerto Rico, Inc; para la prestación de servicios profesionales relacionados con la operación y mantenimiento del Superacueducto, según expuesto en el RFP, por una cantidad que no excederá \$3,837,648.00 anuales (o \$319,804.00 mensuales) para un período de 12 meses (excluye servicios y costo de poda de grama en las servidumbres de paso de líneas de transmisión y distribución). De efectuarse el contrato por un período de tiempo menor a 12 meses, la cantidad de contratación será debidamente ajustada.
2. Autorizar un “allowance” de un máximo de \$200,000.00 para la poda de grama en las servidumbres de transmisión y distribución del Superacueducto. La AAA explorará alternativas que permitan minimizar el costo asociado a estos servicios, incluyendo pero no limitado a hacer un acuerdo con el Departamento de Corrección y Rehabilitación. De no lograr identificar una alternativa que sea más costo-efectiva para la AAA, los servicios y los costos asociados a éstos serán incluidos en el contrato con CH2M Hill Puerto Rico, Inc. (según se describe en el párrafo que antecede), por medio de una enmienda al mismo que llevaría el presupuesto de contratación a un máximo de \$4,037,648.00.
3. Autorizar que se ejecute una autorización a CH2M Hill Puerto Rico, Inc. para que su personal pueda entrar en las facilidades del Superacueducto a partir del 1ro de septiembre de 2013, para efectuar el proceso de transición con el personal de Caribbean Water Specialists Corp., bajo la supervisión directa de la gerencia de la AAA.

Discutido el tema, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo a finiquitar y suscribir contrato con CH2M Hill Puerto Rico, Inc; para la prestación de servicios profesionales relacionados con la operación y mantenimiento del Superacueducto, según expuesto en el RFP, por una cantidad que no excederá \$3,837,648.00 anuales (o \$319,804.00 mensuales) para un período de 12 meses (excluye servicios y costo de poda de grama en las servidumbres de paso de líneas de transmisión y distribución). De efectuarse el contrato por un período de tiempo menor a 12 meses, la cantidad de contratación será debidamente ajustada.
2. Autorizar un “allowance” de un máximo de \$200,000.00 para la poda de grama en las servidumbres de transmisión y distribución del Superacueducto. La AAA explorará alternativas que permitan minimizar el costo asociado a estos servicios, incluyendo pero no limitado a hacer un acuerdo con el Departamento de Corrección y Rehabilitación. De no lograr identificar una alternativa que sea más costo-efectiva para la AAA, los servicios y los costos asociados a éstos serán incluidos en el contrato con CH2M Hill Puerto Rico, Inc. (según se describe en el párrafo que antecede), por medio de una enmienda al mismo que llevaría el presupuesto de contratación a un máximo de \$4,037,648.00.
3. Autorizar que se ejecute una autorización a CH2M Hill Puerto Rico, Inc. para que su personal pueda entrar en las facilidades del Superacueducto a partir del 1ro de septiembre de 2013, para efectuar el proceso de transición con el personal de

Caribbean Water Specialists Corp., bajo la supervisión directa de la gerencia de la AAA.

4. Autorizar al Presidente Ejecutivo a suscribir los documentos necesarios para formalizar esta contratación.

La moción fue secundada por la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Contratación de la firma CH2M Hill para la prestación de servicios profesionales relacionados con la gerencia del Programa 301 (h)

El tema estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo de la AAA.

El ingeniero Lázaro Castro explicó que la AAA posee seis (6) plantas regionales de tratamiento primario de aguas usadas que están bajo las disposiciones de la mencionada sección de la legislación federal. Estas plantas ubican en Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Carolina, Ponce y Puerto Nuevo. La conversión de las seis plantas primarias de tratamiento de aguas usadas que opera la AAA costaría sobre \$622 millones en costos capitales, y más de \$780 millones adicionales en costos de operación y mantenimiento durante los próximos veinte años.

La compañía CH2M Hill ha sido desde los inicios del Programa 301(h) el consultor técnico-científico de la Autoridad por ser ésta la entidad más calificada y por su credibilidad ante las agencias reguladoras locales y federales. CH2M Hill administra y dirige los contratistas que realizan diversas tareas y servicios relacionados con los eventos de muestreo necesarios para mantener las dispensas 301(h). Esta compañía también provee asistencia técnica, personal científico, personal para los muestreos de campo y mar, colección de peces, videos y fotos, análisis de estudios de corrientes marítimas, análisis de los estudios de corales y peces, y la preparación de los informes correspondientes.

El ingeniero Lázaro Castro añadió que para cumplir con estos requerimientos es necesario llevar a cabo de forma acelerada y concreta una serie de estudios de campo y estrategias de operación y mantenimiento de estos puntos que tienen el propósito de manejar y minimizar las descargas de aguas crudas a los cuerpos de agua. Así las cosas, el 27 de junio de 2013, se suscribió contrato núm. 2013-000356 con CH2M Hill Puerto Rico, Inc. para la prestación de los servicios aludidos desde el 1 de julio de 2013, hasta el 30 de junio de 2014. Dicho contrato fue otorgado por un monto de \$750,000.00.

Finalmente, el ingeniero Lázaro expresó que la gerencia de la AAA solicita a esta Junta de Gobierno que autorice a suscribir enmienda al contrato de servicios profesionales con la compañía CH2MHill Puerto Rico, Inc; por \$6,250,000 adicionales para la administración de los trabajos y tareas necesarias para mantener las dispensas 301(h) durante el Año Fiscal 2013-2014; y trabajar con los nuevos esfuerzos relacionados con los sistemas de colección sanitarios, así como para que la compañía pueda seleccionar los subcontratistas adecuados para cumplir con dichas tareas.

Discutido el tema, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo a suscribir enmienda al contrato de servicios profesionales con la compañía CH2MHill Puerto Rico, Inc.; para la administración de los trabajos y tareas necesarias para mantener las dispensas 301(h) durante el Año Fiscal 2013-2014; así como para proveer asistencia técnica en asuntos de cumplimiento.
2. Incrementar el presupuesto del contrato vigente por \$6,250,000 adicionales, lo cual lleva al contrato a un máximo de \$7,000,000.00 para cumplir con las actividades asociadas durante el Año Fiscal 2013 - 2014.
3. Reconocer la facultad de CH2MHILL para subcontratar, dentro del presupuesto autorizado, las tareas y/o servicios necesarios para cumplir con el ámbito de este contrato.

4. Autorizar al Presidente Ejecutivo a suscribir los documentos necesarios para formalizar esta contratación.

La moción fue secundada por la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Contratación de la firma Accenture para el mantenimiento preventivo y evolutivo de los sistemas SAP IS-U y SAP R/3

El tema estuvo a cargo del Sr. Héctor Sanabria Seda, Director de Sistemas de información.

El Sr. Sanabria Seda explicó que la AAA utiliza actualmente los sistemas SAP IS-U y SAP R/3, mediante los cuales se ejecutan las transacciones tales como Servicio al Cliente y Gestión Comercial (IS-U); así como Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones y otras áreas administrativas (R/3). Estos sistemas tienen una importancia significativa para la AAA, toda vez que son utilizados por alrededor de 1,900 usuarios distribuidos físicamente sobre 100 facilidades a través de toda la isla.

La AAA mantiene contratos de servicios profesionales con la firma Accenture Puerto Rico, LLC para el mantenimiento correctivo y evolutivo de SAP IS-U y SAP R/3. A saber:

- SAP IS-U/CCS (SAP Industry Specific Solution for Utilities/Customer Care System): Contrato Núm. 2010-000077, según enmendado, con vigencia del 30 de septiembre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2013.
- SAP R/3: Contrato Núm. 2011-000058, según enmendado, con vigencia de 20 de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013.

El señor Sanabria Seda informó además que la AAA llevó a cabo un proceso de pedido de propuestas y negociación (RFP, por sus siglas en inglés) para la contratación de la continuidad de estos servicios, de manera que se asegure la continuidad de la operación y funcionalidad de estos sistemas. Una vez evaluados los resultados, la gerencia de la AAA determinó recomendar la selección de la propuesta presentada por Accenture Puerto Rico, LLC.

Así las cosas, el señor Sanabria concluyó que la Dirección de Sistemas de Información recomienda a esta Junta de Gobierno la contratación de la firma Accenture Puerto Rico, LLC para el ofrecimiento de servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas SAP IS-U y SAP R/3, durante un término de tres (3) años, a un costo de \$8,372,597.00. Además, recomienda se autorice la contratación en bloque de horas adicionales para la implementación de mejoras de emergencia, hasta un tope de \$400,000.00. Estas horas adicionales serían facturadas de la siguiente manera:

Perfil	Costo por Hora	
	Local	Remoto
Analista Funcional	104	67
Abap (programación)	90	57
Basis (administración)	130	83

El Ing. Miguel A. Torres Díaz se incorporó a la reunión a las 10:43 am.

Por su parte, la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey planteó preocupación en cuanto a que la compañía recomendada ha provisto estos servicios de manera consistente durante los últimos años, y eso supone total dominio de la oferta para la contratación con la AAA. El Ing. Alberto Lázaro Castro explicó que la gerencia de la AAA ha tenido ese razonamiento previamente, pero se ha corroborado que los términos de contratación son los más favorables para la agencia. La licenciada Ramos indicó que habiendo un competidor principal como en este caso, éste debería reflejar en su propuesta una reducción equivalente a lo que fuera el costo de la AAA para una transición con otra compañía.

Discutido el tema, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción para autorizar al Presidente Ejecutivo a suscribir contrato de servicios profesionales con Accenture Puerto Rico, LLC para el mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas SAP IS-U y SAP R/3. El contrato a ser suscrito estará sujeto a lo siguiente:

- Vigencia de tres (3) años, según disponibilidad de fondos por año fiscal.
- Presupuesto total de 8,772,597.00. Esta cuantía incluye partida de \$400,000.00 para la implementación de mejoras de emergencia.
- Las horas adicionales para implementación de mejoras de emergencia se facturarán de la siguiente manera:

Perfil	Costo por Hora	
	Local	Remoto
Analista Funcional	104	67
Abap (programación)	90	57
Basis (administración)	130	83

Contratación de la firma Truenorth para la implementación del Programa de Optimización de Ingresos de la AAA y apoyo a Servicio al Cliente durante el año fiscal 2013-2014

El tema estuvo a cargo del Sr. Gustavo Marín Ramos, Director de Servicio al Cliente. El Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo, introdujo el tema.

El ingeniero Lázaro Castro informó que la firma de Consultoría Truenorth ha identificado, y se encuentra coordinando, una serie de iniciativas que posibilitaron el incremento de la facturación y del ingreso de efectivo de la AAA en los últimos años fiscales. Estas iniciativas consolidadas bajo el Programa de Optimización de Ingresos representan proyectos críticos de la AAA en materia de generación de ingresos habiendo generado \$294 millones desde el año fiscal 2009 a la fecha.

Por su parte, el señor Marín Ramos explicó que Truenorth se encuentra asistiendo en el proyecto de mejora continua de servicios al cliente, habiéndose logrado los siguientes beneficios concretos:

- Disminución de reclamaciones de clientes en un 94%. A Mayo de 2010, la AAA contaba con un total de 94,230 reclamaciones de clientes pendientes, finalizando el mes de abril con 5,830 (0.5% de total de clientes). En términos del cliente, la tarea que anteriormente tomaba un promedio de 127 días para atender un reclamo, en la actualidad se ha reducido el período de análisis y contestación a un promedio de 15 días.
- Se ha incrementado la lectura real los clientes de un 49% en el 2010 a un 60% en el 2011. A la fecha, se lee en forma efectiva un 84% de los clientes. Por otra parte, se mantiene la lectura mensual y sostenida a los clientes con mayor consumo.
- Reducción de un 99% de las cuentas apartadas para análisis de consumos con variación significativa del promedio histórico. En el año 2010 existían un total de 15,463 cuentas apartadas para análisis, a la fecha el total asciende a 97 facturas.
- Reducción de 98% en el tiempo de conexión de clientes al sistema. De 74 días promedio en el año 2010, actualmente el promedio es de 24 horas a 48 horas. Las bajas de clientes se tardaban en promedio 46 días y actualmente se trabajan en un promedio de dos días.

Truenorth se encuentra desarrollando estas tareas excediendo las metas de ingresos establecidas durante tres años fiscales consecutivos. La AAA requiere extender la participación de Truenorth al Programa de Reducción de Agua no Facturada manteniendo el apoyo en el Programa de Optimización de Ingresos, de mejora continua de servicios al

cliente y Proyectos Especiales, con el objetivo de asistir en la obtención de \$72 millones de ingresos en el próximo año fiscal 2013-2014 mediante la ejecución de las iniciativas validadas a la fecha. De esta forma se mantendrá una visión y dirección homogénea en los distintos proyectos relacionados con generación de ingresos.

El ingeniero Lázaro Castro informó que para asegurar la continuidad de los servicios y desarrollo de estas tareas a partir del 1ro de julio de 2013, se suscribió contrato con Truenorth, por \$745,000.00.

El señor Marín Ramos concluyó que la Gerencia de la AAA recomienda el otorgamiento de la enmienda al contrato con la firma Truenorth para servicios profesionales relacionados al Programa de Optimización de Ingresos, apoyo a Servicios al Cliente y Proyectos Especiales (Agua no Facturada Operacional, geodatabase, etc.) durante el año fiscal 2013-2014; a fin de incrementar su presupuesto hasta un máximo de \$11,940,663.00.

Discutido el tema, la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo a enmendar el contrato vigente con la firma Truenorth para la prestación de servicios profesionales relacionados al Programa de Optimización de Ingresos, apoyo a Servicios al Cliente y Proyectos Especiales (Agua no Facturada Operacional, geodatabase, etc.), durante el año fiscal 2013-2014.
2. Mediante esta enmienda se incrementa el presupuesto del contrato en \$11,195,663.00 adicionales, para un monto total de \$11,940,663.00.

La moción fue secundada por el Lcdo. Pedro Crespo Claudio. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Siendo las 11:40 am, la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey se retiro del salón de conferencias para dar pasa a la consideración de los temas número 1 y 4 de la agenda, de conformidad con la inhibición planteada al comienzo de la reunión. Durante el transcurso del tiempo partió a realizar una inspección ocular de las facilidades del Directorado de Servicio al Cliente en el piso 1, junto al Sr. Gustavo Marín Ramos.

Contratación de la firma Johnson Controls, Inc. para la ejecución de Proyecto de Incremento de Ingresos por parte de Grandes Clientes en la Región Metro

El tema estuvo a cargo del Dr. Mauricio Olaya Builes, Asesor Ejecutivo del Presidente.

El doctor Olaya Builes explicó que la gerencia de la AAA ha solicitado propuestas a compañías interesadas en entrar en un acuerdo por desempeño con la Autoridad para implementar medidas que ayuden a 1) aumentar la eficiencia y precisión de la lectura y facturación, 2) reducir el agua no facturada, y 3) mejorar los servicios que se ofrecen a los clientes grandes localizados en la Región Metro. Los clientes grandes han sido definidos como aquellos con contadores de agua con diámetros igual o mayor a 1-1/2 pulgadas. La Autoridad también esta interesa identificar oportunidades que puedan existir en los clientes no-residenciales con contadores de menor diámetro que tengan contadores de tamaños inadecuados.

El proyecto a llevarse a cabo se implementará en dos fases: Fase 1, fase de desarrollo; y Fase 2, fase de implementación. El doctor Olaya Builes describió el ámbito de servicios de cada fase, lo cual en rasgos generales consiste respectivamente en realizar una auditoría detallada de aproximadamente 3,300 clientes grandes en la Región Metro, y luego proceder con la implementación de las medidas identificadas y recomendadas.

Por otro lado, informó que el proceso de RFP estuvo a cargo de un comité de evaluación compuesto por representantes de Servicio al Cliente, Infraestructura, y Sistemas de Información. Además, la AAA contó con el apoyo de los ingenieros y consultores de la compañía MP Engineers of Puerto Rico, PSC (MPPR).

El contrato a ser suscrito será por desempeño, el cual contará con una garantía del contratista que, como mínimo, cubrirá la inversión de la Autoridad. El término del contrato (incluyendo ambas Fase 1 y Fase 2) será de cinco (5) años. Se elegirá un solo contratista para realizar los trabajos de ambas fases, asumiendo que se procede con la Fase 2 del proyecto. Inicialmente se contratará para ejecutar la Fase 1 del proyecto solamente. Si la Auditoría resulta en un proyecto que es económicamente viable para la Autoridad, entonces se contratará la Fase 2 del proyecto. La Autoridad financiará el costo capital, mientras que el contratista deberá proveer una garantía a base del incremento en los ingresos que resultaran de las medidas a implementarse, que como mínimo deberá cubrir la inversión (costos capitales, costos administrativos, costos de medición y validación, entre otros) de la Autoridad. Si la Auditoría no presenta un proyecto económicamente viable para la Autoridad, la Autoridad no tendrá que pagar el costo de a la Auditoría y no se procederá a la Fase 2.

El doctor Olaya indicó que de acuerdo con los resultados de la evaluación de propuestas, la AAA proyecta el costo de contratación para la Fase 1 hasta un máximo de \$292,777. Con relación a la Fase 2, se ha identificado fondos por una cuantía máxima de aproximada de \$6.5MM a cargo del Programa de Mejoras Capitales, según aprobado por la Junta de Directores mediante Resolución Núm. 2771 de 21 de febrero de 2013.

A tono con lo antes expuesto y según la evaluación llevada a cabo por el Comité Evaluador, se recomienda lo siguiente:

1. Contratar a Johnson Controls, Inc. para ejecutar la Fase 1 (Auditoría) del proyecto de referencia.
2. Contratar la Fase 2 (Implementación de las medidas identificadas y recomendadas en la Auditoría), en caso de que las mismas sean económicamente viables y/o representen una mejora en el servicio a los clientes.

Discutido el tema, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo a contratar a Johnson Controls, Inc. para ejecutar la Fase 1 (Auditoría) del proyecto de referencia, por una cantidad que no deberá exceder el precio alzado de \$292,777.00, y que será pagado siempre y cuando la Auditoría resulte en un proyecto económicamente viable para la Autoridad.
2. Autorizar al Presidente Ejecutivo a contratar la Fase 2 (Implementación de las medidas identificadas y recomendadas en la Auditoría), en caso de que las mismas sean económicamente viables y/o representen una mejora en el servicio a los clientes, de conformidad con lo anteriormente expresado.

La moción fue secundada por el CPA Kenneth Rivera Robles. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Enmienda a contrato con MIYA Puerto Rico, LLC para el desarrollo de la geodatabase de la AAA

El tema estuvo a cargo del Dr. Mauricio Olaya Builes, Asesor Ejecutivo del Presidente.

El doctor Olaya Builes explicó que el 19 de julio de 2012 la Autoridad contrató a Miya Puerto Rico, LLC (Miya) para la creación de la Geodatabase de la AAA, bajo el contrato número AAA-2013-000021. El fin de esta contratación es crear una base de datos geográfica de clientes y clientes potenciales de la Autoridad utilizando como referencia la base de datos de clientes de la AAA, al igual que las bases de datos de otras agencias de gobierno. El referido contrato tiene fecha de vencimiento el 19 de julio de 2013.

El doctor Olaya Builes informó que el proceso de desarrollo de la Geodatabase se retrasó, por lo que la AAA y Miya acordaron un plan de trabajo revisado para acelerar el proyecto y aumentar la cantidad de puntos de clientes entregados. Además se definieron fechas específicas y cantidades de puntos a ser entregados por tipo de punto para todas las entregas hasta finalizar el proyecto. El plan de trabajo revisado también elimina ciertas

tareas (y por tanto los presupuestos relacionados a estas) que originalmente fueron asignadas a Miya.

Para poder completar el plan de trabajo revisado, el contrato número AAA-2013-000021 deberá ser enmendado de la siguiente forma:

- Extender el término del contrato de Miya hasta el 30 de noviembre de 2013.
- Finalizar la localización del 70% de los clientes con trabajo de escritorio según definido en la Tarea 2.
- Modificar el ámbito de la Tarea 3 para finalizar la estandarización de direcciones físicas de ciertos cuentas solamente (aproximadamente 30% de las cuentas) según acordado entre Miya y la AAA; y ajustar el presupuesto asignado a esta tarea, reduciéndolo de la cantidad aprobada de \$828,000, a un máximo de \$414,000.
- Eliminar la Tarea 4, visitas de campo, del contrato y el presupuesto asociado a dicha tarea (\$1,478,119.34).
- Eliminar la Tarea 6, preparación de manual de operaciones y adiestramiento, y el presupuesto asociado a dicha tarea (\$223,000.00).
- Ajustar el presupuesto de la Tarea 2A, reduciéndolo de \$321,917.50 a \$164,495.00 para reflejar el costo asociado al número de cuentas adicionales entregadas a Miya que no están incluidas en la Tarea 2 (el contrato asumía que eran 128,767 cuentas adicionales, pero solo se entregaron 65,798 cuentas adicionales).
- Eliminar el presupuesto de “allowance” incluido en el contrato original de \$678,082.50.
- Ajustar el monto total del contrato, reduciéndolo de la cantidad máxima aprobada de \$5,989,119.34 a la cantidad máxima revisada de \$3,038,495.00.

Discutido el tema, el Ing. Miguel A. Torres Díaz presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la enmienda del contrato número AAA-2013-000021 entre la AAA y Miya acogiendo así las siguientes recomendaciones a ser incorporadas en el contrato enmendado:
 - Extender el término del contrato hasta el 30 de noviembre de 2013.
 - Finalizar la localización del 70% de los clientes con trabajo de escritorio según definido en la Tarea 2.
 - Modificar el ámbito de la Tarea 3 para finalizar la estandarización de direcciones físicas de ciertos cuentas solamente (aproximadamente 30% de las cuentas) según acordado entre Miya y la AAA; y ajustar el presupuesto asignado a esta tarea, reduciéndolo de la cantidad aprobada de \$828,000, a un máximo de \$414,000.
 - Eliminar la Tarea 4, visitas de campo, del contrato y el presupuesto asociado a dicha tarea (\$1,478,119.34).
 - Eliminar la Tarea 6, preparación de manual de operaciones y adiestramiento, y el presupuesto asociado a dicha tarea (\$223,000.00).
 - Ajustar el presupuesto de la Tarea 2A, reduciéndolo de \$321,917.50 a \$164,495.00 para reflejar el costo asociado al número de cuentas adicionales entregadas a Miya, que no están incluidas en la Tarea 2. El contrato asumía que eran 128,767 cuentas adicionales, pero solo se entregaron 65,798 cuentas adicionales.
 - Eliminar el presupuesto de “allowance” incluido en el contrato original de \$678,082.50.
 - Ajustar el monto total del contrato, reduciéndolo de la cantidad máxima aprobada de \$5,989,119.34 a la cantidad máxima revisada de \$3,038,495.00.

La moción fue secundada por el CPA Kenneth Rivera Robles. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Informe Mensual (Junio, 2013)

Se distribuyó documento titulado: “*Informe Mensual (17 de julio de 2013)*”. La discusión del informe estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo.

El ingeniero Lázaro Castro explicó el contenido del Informe, el cual entre otras cosas, presenta métricas gerenciales en las áreas de Gestión Financiera, Gestión Comercial, y Gestión Operacional.

La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey se reincorporó a la reunión a las 12:23 pm.

El Ing. Miguel A. Torres Díaz sugirió se añada a este informe información relativa a la creación de empleos directos y/o indirectos. El ingeniero Lázaro acogió la recomendación.

Por otra parte, el ingeniero Lázaro Castro distribuyó hoja de tabulación de temas por áreas de trabajo para el contenido del Informe del Presidente Ejecutivo, con identificación de frecuencia mensual y trimestral. A tales fines solicitó comentarios sobre el contenido de la información a ser presentada y su frecuencia. Finalmente, anunció que a raíz de la reciente revisión tarifaria, se publicara un informe mensual a la ciudadanía a partir de enero de 2014.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

IV. APROBACIÓN DE ACTAS

El Lcdo. Edward González Álvarez, Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno, presentó los borradores de actas de las reuniones de la Junta de Directores correspondientes a las fechas 28 de marzo de 2013; 11 de abril de 2013; y 25 de abril de 2013. Con relación a ello, explicó que estos documentos no habían sido aprobados previamente porque la Junta de Directores no se había podido reunir por falta de quórum.

El licenciado González procedió a identificar aquellos participantes en cada reunión, quienes al presente continúan ocupando su cargo en la Junta de Gobierno de la AAA. A saber:

Reunión Ordinaria – 28 de marzo de 2013

- Sr. Reinaldo Paniagua Látimer (Director Ejecutivo de la Federación de Alcaldes)

Reunión Extraordinaria – 11 de abril de 2013

- Sr. Reinaldo Paniagua Látimer
- Lcdo. Pedro Crespo Claudio (Director Ejecutivo de la Asociación de Alcaldes)

Reunión Ordinaria – 25 de abril de 2013

- Sr. Reinaldo Paniagua Látimer
- Lcdo. Pedro Crespo Claudio

Luego de examinar ambas actas correspondientes al mes de abril, el licenciado Crespo Claudio manifestó estar de acuerdo con su contenido y no tener objeción al respecto.

Por razón de no contar al presente con la participación de al menos cinco (5) de los directores que a su vez participaron de las reuniones en cuestión, a fin de llevar a cabo el mecanismo ordinario de aprobación de actas; y según propuesto por el licenciado González Álvarez; la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción para aprobar mediante excepción el siguiente mecanismo alterno para la aprobación de estas actas. A saber:

1. En el acta de la presente reunión, el Secretario Ejecutivo de la Junta hará constar el visto bueno del Lcdo. Pedro Crespo Claudio respecto al contenido de las actas de las reuniones del 11 y 25 de abril de 2013, respectivamente.

2. El Secretario Ejecutivo de la Junta requerirá al Sr. Reinaldo Paniagua Látimer que haga constar fehacientemente su visto bueno respecto al contenido del acta del 25 de abril de 2013. Tal aval deberá informarse a la Junta de Gobierno en su próxima reunión ordinaria.
3. Una vez se cumpla con lo antes expuesto, el Secretario Ejecutivo de la Junta procederá a certificar y firmar cada una de estas actas mediante declaración jurada ante Notario Público.

La moción fue secundada por el Ing. Miguel A. Torres Díaz. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

V. SESIÓN EJECUTIVA

La Junta de Gobierno se reunió en Sesión Ejecutiva. No hubo determinaciones que anunciar.

VI. OTROS ASUNTOS

No hubo asuntos adicionales de discusión o informativos.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el CPA Kenneth Rivera Robles presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el Ing. Manuel A. Suárez Miranda. El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a la 1:32 p.m.